



1821 Universidad de Buenos Aires

RESOLUCIÓN

Número:

Referencia: EX-2022-03823584- -UBA-DMESA#FCEN Llamado

VISTO

La Resolución RESCD-2022-1118-E-UBA-DCT#FCEN dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales el 14 de julio de 2022 mediante la cual propone el llamado a concurso para proveer UN (1) cargo de profesor regular asociado, con dedicación exclusiva, en el área de docencia: Computación (materias que integran el área: Algoritmos y Estructura de Datos I, Algoritmos y Estructura de Datos II, Algoritmos y Estructura de Datos III, Base de Datos, Ingeniería de Software I, Ingeniería de Software II, Introducción a la Computación, Métodos Numéricos, Lógica y Computabilidad, Organización del Computador I, Organización del Computador II, Paradigmas de Programación, Sistemas Operativos, Teoría de las Comunicaciones, Teoría de los Lenguajes y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al Plan de Estudios o materias que la autoridad departamental dispusiese), área de investigación: Ingeniería de Software, del Departamento de Computación, dispuesto por aplicación de los artículos 44 y 45 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO

Lo dispuesto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-10.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos.

Lo dispuesto por este Consejo Superior en su sesión del día 17 de agosto de 2022.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a concurso elevado por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales para proveer UN (1) cargo de profesor regular asociado, con dedicación exclusiva, en el área de docencia: Computación (materias que integran el área: Algoritmos y Estructura de Datos I, Algoritmos y Estructura de Datos II, Algoritmos y Estructura de Datos III, Base de Datos, Ingeniería de Software I, Ingeniería de Software II, Introducción a la Computación, Métodos Numéricos, Lógica y Computabilidad, Organización del Computador I, Organización del Computador II, Paradigmas de Programación, Sistemas Operativos, Teoría de las Comunicaciones, Teoría de los Lenguajes y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al Plan de Estudios o materias que la autoridad departamental dispusiese), área de investigación: Ingeniería de Software, del Departamento de Computación. (Renovación: Víctor Adrián BRABERMAN).

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección de Administración de Gastos en Personal para que, con carácter de urgente trámite, tome conocimiento. Cumplido, resérvese en la Dirección de Concursos hasta su publicidad. Fecho, con la constancia pertinente, siga a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales para la continuidad del trámite.